



que el Ayuntamiento de Lorca pide q. se nombre  
Comisionados q. representen el Territorio de Xorru-  
bia y Ferreros perteneciente a este Jurisdiccion, y  
q. p.asen a aquella Ciudad y en union con los  
de ella tengan definitiva. m. la Regencia q. se ha  
separado de Lorca y ha pasado a esta Villa, y en  
su vista acordaron sus mercedes concisionar al  
Diputado de Sta. Diputacion de Navarra para  
q. el dia 20. se halle en Lorca al efecto indicado  
y se diga asi a su Ayuntamiento

M. de con. oficio del Ayuntamiento de Andas p.ia.  
y del actual solicitando q. a continuacion del in-  
forme se le informe acerca de la conducta politica  
y moral q. obró Francisco Ferrer Callado en el  
tiempo q. residió en esta Villa, si obtuvo algun  
sentencia, cual fue su desempeñó y si tuvo ante otra  
epoca fue procesado criminalmente y por q. delitos;  
y enterados sus mercedes acordaron q. el informe  
q. la conducta politica y moral de Ferrer fue bas-  
tante arreglada mientras permaneció en esta  
Pueblo y muy regular su comportamiento; q.  
obtuvo y desempeño bien el destino de Jefe de  
chor de los Alcaldes pedanicos q. entonces habia  
y q. durante su residencia no fue procesado cri-  
minalmente.

M. de una Comisionacion de S. E. la Diputacion  
cion Gov. de N. del 10.º para q. se le informe

